

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4310  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,


VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 133 de fecha 14.08.2012 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

04 SET. 2012

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 
- 1.- **APRUEBASE** el proyecto PMU IRAL, 2ª cuota 2012 denominado "Adquisición e Instalación de Maquinas para Gimnasia y Juegos Infantiles en Plazas comunales de La Cisterna", por un monto solicitado al programa de \$20.602.602.
  - 2.- La Secretaría Comunal de Planificación en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.